



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
'AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD'

ACTA NO. 026-2019

FECHA DE REUNIÓN: 26 de Junio 2019
HORA DE REUNIÓN: 10:30 am

LUGAR DE REUNIÓN: Salón De Conferencias
Dr. Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

Table with 2 columns: Category (REUNIÓN CONVOCADA POR, TIPO DE REUNIÓN, ASISTENTES) and Details (Dra. Ruth A. Lockward R., Comité de Compra y Contrataciones, Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Olivia Chantal Gonell, en representación de la Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.)

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA SOLICITUD DE APERTURA PROCESO ADQUISICION DE UN (01) VEHICULO MINIBUS DE TREINTA (30) PASAJEROS, AÑO 2019, A SER UTILIZADO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE ESTA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI). CELEBRADA EN FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).-

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Diez y treinta minutos horas de la mañana (10:30 am) del día Miércoles (26) del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores Lic. Domingo Peña, Enc. RRHH ONAPI, en representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI y miembro; Dr. Máximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina Planificación y Desarrollo de ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información de ONAPI y miembro, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer del Proceso a utilizar en la adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

SEGUNDO: Conocer de las especificaciones técnicas a ser utilizadas en la adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI.

Ficha técnica

VEHICULO MINIBUS

- Año 2019.
- Motor 3.9 Lts a 4.2Lts. 6cil (mínimo) 100hp a 140hp, diesel.
- Transmisión mecánica de 5 velocidades + reversa.
- 30 pasajeros (mínimo).
- Asientos en tela.
- Aire acondicionado A/C.
- Guía hidráulico.
- Cristales, retrovisores y seguros manuales
- Puerta para pasajeros eléctrica
- Radio AM/FM/CD MP3 / USB
- Frenos de disco –Delantero
- Aros 16 Pulgadas.
- Cinturones en todos los asientos.
- Garantía mínima de 3 años o 100 mil KM (Lo que ocurra primero).
- Color blanco.
- Disponibilidad Inmediata.

TERCERO: Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar en la adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI.

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

ent
APC
APC
APC



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Especificas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Compras y Contrataciones;

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitida por el Sr. Cesar de Jesus Espejo, Enc. Servicios Generales de esta Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (ONAPI), de fecha 29 de Marzo del año 2019;

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento certificación presupuestaria y preventiva emitida por el Sr. Nacol Lopez Feliz, Enc. Unidad de Compras ONAPI, No. 004 de fecha 18 de Junio del año 2019;

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria No. EG1560958981693Qp7UT, correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2019 de esta Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (ONAPI), de fecha 19/06/2019 del Ministerio de Hacienda.

VISTA: La certificación de apropiación / previsión pago No. 1576-1, para compra de Un (01) minibús , año 2019, para transporte del personal de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), de fecha 19/06/2019, dada por el Departamento de Financiero ONAPI.

VISTA: La comunicación No. DA-I-2019-323, dirigida al Comité de Compras por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Unidad de Compra ONAPI, de fecha 13 de Mayo del año 2019;

VISTA: La Ficha Tecnica;

VISTO: El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la Apertura por parte de la Unidad de Compras ONAPI del Proceso de Comparación de Precios que regirá en la adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, con las siguientes características:

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los términos de referencias, Pliego de Condiciones a ser implementados en el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI.

Ficha Técnica

VEHICULO MINIBUS

- Año 2019.
- Motor 3.9 Lts a 4.2Lts. 6cil (mínimo) 100hp a 140hp, diesel.
- Transmisión mecánica de 5 velocidades + reversa.
- 30 pasajeros (mínimo).
- Asientos en tela.
- Aire acondicionado A/C.
- Guía hidráulico.
- Cristales, retrovisores y seguros manuales
- Puerta para pasajeros eléctrica
- Radio AM/FM/CD MP3 / USB
- Frenos de disco -Delantero
- Aros 16 Pulgadas.
- Cinturones en todos los asientos.
- Garantía mínima de 3 años o 100 mil KM (Lo que ocurra primero).
- Color blanco.
- Disponibilidad Inmediata.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los técnicos, Sr. Cesar Anibal Espejo de Jesus, Manuel Seijas y Alexei Fernandez, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participarán en el proceso por Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diafinidad del proceso a utilizar en la en la adquisición de un (01) vehículo tipo Minibús de Treinta (30) Pasajeros, año 2019, a ser utilizados para el transporte del personal de esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI.

AR

ARR

amv

piot

RAD



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Una y quince minutos (1:15 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintiséis (26) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Domingo Peña

Sub Director, Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximo E. Viñas Flores
Consultor Jurídico

Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Int. Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable Oficina de Acceso a la Información